



HANS ZOLLNER, SJ / ANTONIO CARRÓN, OAR  
Instituto de Antropología (IADC)

**“Rendir cuentas  
por los abusos es dar  
razón de nuestra fe”**

## 4 EN PORTADA

"Empatizar con las víctimas no basta: hay que dar pasos concretos"

Hans Zollner, SJ / Antonio Carrón, OAR

## 8 TRIBUNAS

JESUITAS: Sensibilización, formación y contrataciones

## Yo también SOY CONFER



**Nombre:** Luis Roberto

**Apellidos:** Mejía Salazar

**Congregación/Instituto:** Orden de la Merced.

**Aquí vivo...** En Lleida, en el Convento-Santuario de San Ramón Nonato. En octubre de 2019 fui nombrado maestro de novicios; desde 2020 participo del Equipo de Formadores de la CONFER.

**¿Quién es mi prójimo?** Son mis hermanos de comunidad con quienes comparto vida, fe, oración, comunión, diversión, incertidumbres, miedos, fragilidad, enfermedad, etc. Son los jóvenes que respondiendo a la llamada de Dios se ponen en camino muchos kilómetros para vivir la experiencia de Vida Religiosa en el noviciado. Son los privados de libertad con quienes compartí fe y

**SALESIANOS:** Comprometidos en la creación de ambientes seguros

**MISIONEROS CLARETIANOS:** Construir una cultura del cuidado

**ESCOLAPIOS:** Acompañamiento individualizado

**LA SALLE:** Un deber inexcusable

**HERMANOS MARISTAS:** Cambio de cultura institucional

## UNA IMAGEN para compartir



CONFER  
@MediosConfer

El Consejo General de la CONFER ha decidido destinar 20.000 euros como ayuda a #Ucrania, que se canalizará a través de @\_CARITAS, de quien sabemos tiene todas las garantías para que las ayudas lleguen a los lugares donde es preciso distribuir el donativo.



Imagen de portada: Hans Zollner, SJ, y Antonio Carrón, OAR. Foto: Daniel Ibáñez

## Somos CONFER

somosconfer@confer.es. **Presidente:** Jesús Díaz Sariego, OP. **Vicepresidenta:** Lourdes Perramon, OSR. **Secretario General:** Jesús Miguel Zamora, FSC. **Secretaria General Adjunta:** Pilar Arroyo, HCSA. **Web:** confer.es

## ÁREAS Y SERVICIOS

**Administración:** administracion@confer.es  
**Asesoría Jurídica:** asesorjuridico@confer.es

**Centro Médico-Psicológico:** sec.psi@confer.es Tfno.: 915 195 656

**Comunicación:** comunicacion@confer.es

**Estadística:** estadistica@confer.es

**Internet:** internet@confer.es

**Dirección editorial:** José Beltrán. **Redacción:** Eva Silva, Irene Yustres y Rubén Cruz. **Diseño:** Amparo Hernández. **Fotografía:** Archivo Vida Nueva y Jesús G. Feria. **Edita:** PPC. **Imprime:** Jomagar. Todos los contenidos son elaborados por CONFER, con apoyo editorial de Vida Nueva.



**CONFER**  
Conferencia Española de Religiosos  
c/ Núñez de Balboa, 115 BIS Entreplanta.  
28006 Madrid. Telf.: 91 519 36 35

## Aceptar responsabilidades

a CONFER busca sumar esfuerzos entre todos los institutos y caminar juntos, con la Iglesia y la sociedad, para dar respuesta a la lacra de los abusos sexuales en nuestro seno. Sean uno o 1.000 casos, debemos aceptar nuestra responsabilidad. Así lo hemos puesto de manifiesto en la reunión sobre esta cuestión celebrada en nuestra sede con distintos superiores mayores a comienzos de año.

Una vez más, debemos pedir perdón a las víctimas por no haber obrado correctamente cuando deberíamos haber cuidado a nuestros niños, jóvenes y adultos vulnerables. Como Vida Religiosa, seguimos empeñados en ayudarnos unos a otros para encontrar caminos en la prevención de los abusos, porque nos mueve que nuestras realidades educativas, pastorales o asistenciales sean espacios seguros, de acompañamiento y crecimiento responsable. Es nuestro compromiso con la radicalidad propia del Evangelio y queremos

hacerlo con transparencia y con la verdad por bandera, aunque cueste y sea doloroso para todos. Y este empeño no nace con el fin de recuperar una supuesta reputación, sino por convencimiento. Debemos dar testimonio de esa Iglesia samaritana y acogedora, que repara el daño causado, al estilo de **Jesús de Nazaret**. Queremos seguir a la escucha del dolor de las víctimas, llorar con ellas y acompañarlas con un abrazo cálido.

*"Una vez más, debemos pedir perdón a las víctimas"*

En esta lucha por erradicar el mal de la pederastia nos apremia el deseo de ser servidores del Evangelio de manera convencida. En la defensa de la dignidad de las víctimas nos sentimos respaldados por el papa **Francisco**, quien ha trabajado en sus primeros nueve años de pontificado, de forma decidida y sin descanso, para que las víctimas estén en el centro y para que todo bautizado sea consciente de la magnitud de un problema ante el que no podemos mirar para otro lado. ☩

## LA VOZ DEL PRESIDENTE

## Compromiso con las víctimas

El pasado 3 de marzo, el Parlamento aprobó con amplia mayoría la creación de una comisión de expertos, coordinada por el Defensor del Pueblo, para que realice una investigación a fondo sobre los abusos sexuales en la Iglesia. Unos días antes, la Conferencia Episcopal Española anunció el encargo, al despacho de abogados Cremades & Calvo Sotelo, de una comisión independiente sobre los abusos sexuales cometidos por clérigos, religiosos y laicos que se remontara a los últimos sesenta años. Es la primera vez en nuestro país que se abren investigaciones oficiales y de esta envergadura sobre la pederastia en la Iglesia católica. La CONFER colaborará con ambas instancias de investigación en todo lo que se precise. Para que esta cooperación sea más eficaz, se ha iniciado ya una mayor coordinación entre las distintas congregaciones que nos permite aunar criterios, poner en valor lo que venimos haciendo hasta ahora, preservar nuestra autonomía, recabar información y caminar juntos en una problemática que a todos nos afecta.

A lo largo de estos meses hemos podido constatar una mayor toma de conciencia del dolor de las víctimas, durante tanto tiempo silenciado. Ponerlas en el centro, escuchar sus experiencias, nos ha llevado a implantar en cada una de las congregaciones protocolos de protección de los menores y adultos vulnerables, así como políticas proactivas de formación y prevención que puedan evitar en el futuro los errores del pasado. Con humildad y dolor, los consagrados reconocemos nuestros errores y nos comprometemos, en la medida de nuestras posibilidades, a enmendarlos. Contamos para ello con la ayuda de las propias víctimas, de sus asociaciones, y de otras instituciones civiles y eclesiales, desde las que un buen número de expertos trabajan con profesionalidad y responsabilidad. ☩



JESÚS DÍAZ  
SARIEGO, OP  
Presidente  
de la CONFER



Hans  
**ZOLLNER, sj**  
DIRECTOR DEL IADC

Antonio  
**CARRÓN  
DE LA TORRE, OAR**  
MIEMBRO DEL IADC

## “Empatizar con las víctimas no basta: hay que dar pasos concretos”

TEXTO: RUBÉN CRUZ. FOTOS: DANIEL IBÁÑEZ

Su labor de formación y asesoramiento a episcopados y congregaciones ha hecho que **Hans Zollner** sea uno de los mayores expertos en la Iglesia en la lucha contra la pederastia. El jesuita alemán dirige el IADC – Instituto de Antropología. Estudios interdisciplinares sobre la dignidad humana y la cura de personas vulnerables de la Pontificia Universidad Gregoriana, Roma, el extinto Centre for Child Protection. SomosCONFER conversa con él y con **Antonio Carrón de la Torre**, pieza clave en el IADC, pues el agustino recoleto español es docente desde que aterriza en Roma como consejero de su instituto.

**¿Cuál es la contribución del IADC para hacer frente a la problemática de los abusos?** El objetivo del IADC es promover la protección de menores a nivel académico y profesional a través de programas formativos y educativos, conferencias, sensibilización e investigación. En octubre se inauguró este nuevo Instituto, heredero del Centre for Child Protection, abriendo aún más su campo de acción a la dignidad humana y el cuidado de las personas vulnerables. Todo ello teniendo como fundamento la interdisciplinariedad, la sensibilidad cultural, la espiritualidad, la visión cristiana del ser humano y la centralidad de las víctimas.

El programa formativo más destacado del Instituto es el *Diploma en Safeguarding*, que actualmente se ofrece en español e inglés. Nos ha sorprendido mucho la gran demanda de este curso en español, lo que ha motivado abrir convocatorias extraordinarias el próximo año. Tras el Diploma, que ya han completado casi 200 personas de decenas de países, es posible especializarse aún más siguiendo con el programa de Licenciatura e, incluso, Doctorado.

Una clave importante para nosotros es crear red, unir fuerzas con personas e instituciones comprometidas con la prevención del maltrato y la protección de menores y personas vulnerables. Por ello, se mantiene el contacto con los *alumni* del Diploma, se establecen alianzas con otras instituciones y estamos al servicio de las necesidades formativas que nos solicitan, desde la Iglesia y desde otros ámbitos.

**Hay congregaciones que se enfrentan a casos por primera vez. Si soy un provincial y me llega una denuncia, ¿qué debo hacer?**

**¿Cómo me pongo al servicio de la víctima?** Lo primero que hay que tener en cuenta a la hora de atender a una víctima es la actitud de escucha. Y escuchar de verdad, sin prejuicios, permitiendo expresarse con libertad. Es importante, además, hacerlo en un contexto acogedor, ofreciendo el apoyo que la víctima necesita y, si así lo requiere, con la presencia de un representante oficial de la congregación. A veces, hay víctimas que prefieren no hablar con la propia congregación y es mejor utilizar algún mediador. En España hay varias asociaciones que se encargan de ello y pueden servir como puente de diálogo.

En cuanto a las necesidades de una víctima, cada situación, cada caso, es distinto. Por ello, es necesario tratar a cada persona en particular, atendiendo sus particularidades.

Respecto a las dificultades de las congregaciones pequeñas, la solución sería unirse a otras para crear equipos o pedir ayuda a otras instituciones que ya tengan un camino avanzado y les puedan ayudar. Trabajar juntos, unir esfuerzos, crear red, es la única forma de dar respuesta a estas situaciones.

Un aspecto importante que también debe tenerse en cuenta en un caso de abuso es el de la atención a las personas acusadas, a las que

no debemos abandonar, y a las que tenemos la responsabilidad de acompañar. Es un nuevo reto en el que se va abriendo camino.

**¿Puede un obispo o superior ser consciente de la magnitud del problema sin haber escuchado nunca a una víctima de abusos?**

Por supuesto que no. Sin esa experiencia de escucha de una víctima solo tendremos una visión externa, sin llegar al fondo de la situación. La magnitud del problema solo se logra vislumbrar al enfrentarse con el dolor y la experiencia de las víctimas. Eso es lo que permite el cambio de sensibilidad y de actitud. Fue algo que se tuvo muy presente en la cumbre sobre los abusos convocada por Francisco en 2019, donde los presidentes de las conferencias episcopales escucharon el testimonio de víctimas. Algunos habían tenido alguna experiencia; para otros era la primera vez y resultó impactante. Pero eso no basta: sentir el impacto y empatizar con ese dolor debe conducir a dar pasos concretos de asistencia a las víctimas y producir cambios efectivos en la estructura y la organización de las diócesis y congregaciones en pro de la transparencia y responsabilidad institucional y personal.

**Esta cumbre antiabusos ha sido un punto de inflexión. ¿Ha cambiado más la Iglesia desde entonces que en los últimos 20 años?**

La cumbre de 2019 fue un importante momento de cambio. Posteriormente, a causa de la pandemia y otras circunstancias, el impacto previsto ha disminuido. En este momento estamos aún por ver si *Vos estis lux mundi* va a continuar influyendo, no solo en los casos de negligencia, sino también en la promoción de un necesario cambio de actitud más amplio y profundo en los líderes eclesiales.

En los últimos años podemos constatar más personas involucradas en el trabajo de preventión. Hay más conciencia en los obispos y en los superiores de comunidades religiosas, cosa que antes no ocurría. Con todo, debemos reconocer que estamos al inicio de un largo camino por recorrer.

**¿El Papa ya ha hecho todo lo que estaba en su mano para reparar a las víctimas e impedir que estos casos vuelvan a repetirse?**

OO  
**La Iglesia debe acompañar el sufrimiento más allá de lo jurídico**  
OO

OO  
**Un superior no será consciente del problema hasta que se enfrente al dolor de una víctima**  
OO

66  
**Unir esfuerzos es la única forma de dar respuesta a los abusos**

QQ

» Francisco ha hecho mucho: ha creado la Comisión Pontificia de Protección de Menores, ha introducido cambios en las leyes de la Iglesia y ha escuchado y sigue escuchando a víctimas y personas acusadas. Su pontificado está suponiendo un gran impulso, pero queda mucho por hacer.

**Ahora que en varios países comienzan a crearse comisiones independientes, ¿hay algunas claves para conseguir que sean verdaderamente independientes y generen confianza en las víctimas?**

Una comisión independiente requiere que sea independiente de verdad, que no esté bajo el control de una congregación, una conferencia episcopal u otra institución que la promueva. A veces surge el temor de que las conclusiones de estas comisiones sean negativas, y se tiende a mantener un control sobre las mismas. Pero si hay algún tipo de intervención externa o control de esa comisión, es mejor no crearla ni iniciar nada porque no será creíble.

Un criterio a tener en cuenta para estas comisiones es no seguir solo una línea jurídica, sino también tener en cuenta el aspecto personal, psicológico y afectivo de las víctimas. Y, además, es muy importante la responsabilidad moral de la Iglesia, que incluye la escucha de las víctimas, más allá de las pruebas. La Iglesia, como Madre, tiene que atender y acompañar el sufrimiento de las personas, más allá de lo jurídico.

**Algunas víctimas tienen la sensación de que estas investigaciones tienen más que ver con mejorar la reputación de la institución que con reparar su dolor. ¿Cómo poner a las víctimas en el centro?**

Tiene que haber una escucha verdadera, sin descartar a nadie. Debemos ser conscientes de que entre las víctimas hay opiniones y expectativas muy diferentes. Cada persona debe ser escuchada desde su situación, desde su sufrimiento, desde sus necesidades. Y todo ello con respeto, con acogida, sin prejuicios, tratando de ayudar y acompañar.

**Todavía hay sectores que afirman que los abusos están ligados con la homosexualidad de los sacerdotes o religiosos. ¿Es así?**



Los estudios indican que la homosexualidad, en sí, no produce el abuso. Supone un factor de riesgo como otros muchos, pero un sacerdote o religioso homosexual no es más proclive a cometer un abuso. En la Iglesia hay homosexuales que viven su vida sacerdotal o religiosa con un recto compromiso hacia sus votos, y no tienen mayores dificultades que otros para desarrollar su vocación y misión. La homosexualidad en la Iglesia debería encontrar una manera para vivirse con paz en un camino de madurez, desarrollo y plenitud.

**También hay quienes conectan el celibato con los abusos...**

Una vida insana supone múltiples factores de riesgo, como el vacío espiritual, la falta de amistades, la sobrecarga de trabajo, la soledad. Todo ello son factores de riesgo. Pero el origen más común de los abusos está en la errada concepción del poder, en el clericalismo, en los déficits de desarrollo afectivo, relacional y sexual.

**Hay muchos cristianos que, ante el dolor de estas situaciones, llegan incluso a experimentar crisis de fe. ¿Qué les dirían?**

Entendemos muy bien estas reacciones, pues se trata de un tema muy presente en los medios y en la opinión pública. En el fondo, todo depende de la forma en que las autoridades de la Iglesia están enfrentando esta problemática. Y parece que no están siendo suficientemen-

te conscientes de que si no actúan, todo seguirá igual. Cualquier organización que tiene un problema y lo quiere resolver se centra en ello y dedica todos los esfuerzos disponibles. La Iglesia no está enfrentando la crisis de abusos como debiera, está postergando hacerle frente y, por tanto, el problema se mantiene. Y aún más, si no enfrentamos los casos de abuso del pasado, la gente no verá cuánto estamos haciendo como Iglesia en términos de prevención.

En este tema se concentran muchos de los desafíos que la Iglesia tiene que afrontar hoy: el diálogo con el mundo actual y sus problemáticas reales, la política, los medios de comunicación, las ciencias. Y junto a todo ello, la necesidad de rendir cuentas, lo que en inglés se define con el término *accountability*, que debe ser una actitud de todo cristiano y de la Iglesia como institución: ser responsables de lo que hacemos, y asumir las consecuencias en el caso de que no se haga lo necesario. Es algo que surge como consecuencia directa de dar razón de nuestra fe.

**¿Cómo podemos vacunar a los católicos contra el negacionismo sobre los abusos?**

La responsabilidad moral de la Iglesia es mayor y, por ello, es urgente hacer frente a esta crisis de abusos cometidos en su seno, pero si de verdad queremos promover una cultura del buen trato y solucionar el problema de los abusos, tenemos que mirar las estadísticas y

fijarnos en el contexto donde más abusos de producen. Aunque un solo caso de abuso producido en la Iglesia es ya muy grave, es necesario tener en cuenta que el problema de los abusos está presente en todas nuestras sociedades y, fundamentalmente, en el ámbito familiar y en otros contextos que no podemos descuidar, como los entornos digitales o el deporte. En todo ello, como Iglesia tenemos que colaborar con otras instituciones y agentes sociales. Es sumando fuerzas como podemos dar un paso en la transformación de esta realidad de abusos a nivel global.

**Tal y como está la situación en España, hablar de abusos contra religiosas podría parecer una forma de escurrir el bulto, pero es una realidad dolorosa y cada vez se atienden en los centros psicológicos eclesiales a más hermanas...**

Se trata de una realidad que debemos afrontar. En el vuelo de regreso del viaje a Emiratos Árabes Unidos en 2019, Francisco habló sobre los abusos a religiosas por parte de sacerdotes. En algunas congregaciones religiosas femeninas se están haciendo esfuerzos para asumir medidas más consistentes que eviten estas graves situaciones, pero no podemos olvidar que aquí no solo hablamos de abusos sexuales, sino de abusos de autoridad, de conciencia, espirituales, que tienen consecuencias gravísimas. ♦

66

**La Iglesia no está enfrentando la crisis de abusos como debiera**

QQ

# Sensibilización, formación y contrataciones

**Susana Pradera.** Responsable de Entorno Seguro de la Compañía de Jesús

Hace dos años y medio, la Compañía de Jesús implementó en su provincia de España el Sistema de Entorno Seguro (SES) para generar y fomentar espacios, actividades y relaciones seguras en cada una de las obras o instituciones pertenecientes o ligadas a los jesuitas. Desde entonces, dicho sistema ha estado pivotado en tres ejes: sensibilización con las personas que han sufrido algún tipo de abuso; intervención para atender y reparar a las víctimas, así como sancionar y apartar a los responsables; y prevención para que nunca más vuelva a suceder.

Dentro del capítulo de la Prevención son varias las tareas que hemos ido emprendiendo y de las que vamos comprobando el efecto positivo que generan para que la cultura de entorno seguro vaya calando en todas y cada una de las personas que forman parte de las obras de esta provincia. Estas tareas son:

• **Sensibilización:** La primera gran tarea ha sido una amplia campaña de sensibilización dirigida a los jesuitas y sus trabajadores. Para ello se ha elaborado una web y material de difusión, tanto de “buenas prácticas”, como “guías básicas” en todas las lenguas que se hablan en nuestro territorio, con contenidos útiles y sencillos sobre los abusos y el buen trato. También se ha publicado el Manual del SES que aborda contenidos tanto de la prevención (pautas a seguir y a evitar para generar un ES y fomentar la cultura del Buen Trato), como de intervención (desde cómo detectar, a qué medidas adoptar, incluyendo los mapas de riesgo, protocolos de referencia y guía de recursos).

• **Formación:** Empezamos la formación en el sector de colegios y luego se ha ido ampliando al sector social, universitario y pastoral. Así en el sector educativo ya son 3.000 las personas que han recibido la formación inicial. En cada uno de estos sectores se han nombrado los Agentes de Entorno Seguro (AES) que aseguran que el trabajo en red facilite la detección de posibles casos con mayor celeridad. Debido a la pandemia, parte de esta formación se ha diseñado en formato on-line, con la colaboración de Radio ECCA. Esto abre la posibilidad a que otras instituciones puedan acceder a ella. La for-

mación específica del SES también está incluida en el proceso formativo de los candidatos a jesuitas y es obligatoria para cualquier persona que esté trabajando o colaborando con la Compañía.

• **Contrataciones:** Se han sugerido aspectos a tener en cuenta en las contrataciones y al trabajar con empresas colaboradoras. Por supuesto, en el caso de los trabajadores y voluntarios, ya se venían solicitando los documentos pertinentes de penales (Certificado de delitos de naturaleza sexual del Ministerio de Justicia español), pero también se ha sugerido que se tenga muy en cuenta la petición de referencias.

Tanto en lo relativo a la prevención, como en todos los pasos dados respecto a la intervención, hemos de seguir aprendiendo y, para ello, es esencial hacer una evaluación constante (incluso externa) de los pasos dados, para ir mejorando sobre la marcha todos estos procesos iniciados. Sabemos que nos queda mucho por hacer y por aprender, pero a medida que avanzamos en nuestras tareas preventivas, vamos comprobando cómo poco a poco la cultura del SES, la cultura del cuidado, va calando en nuestro entorno. Y eso nos anima a seguir trabajando, a seguir motivando la implicación de todos para que ese cambio de cultura que queremos generar sea una realidad en los próximos años. ☺



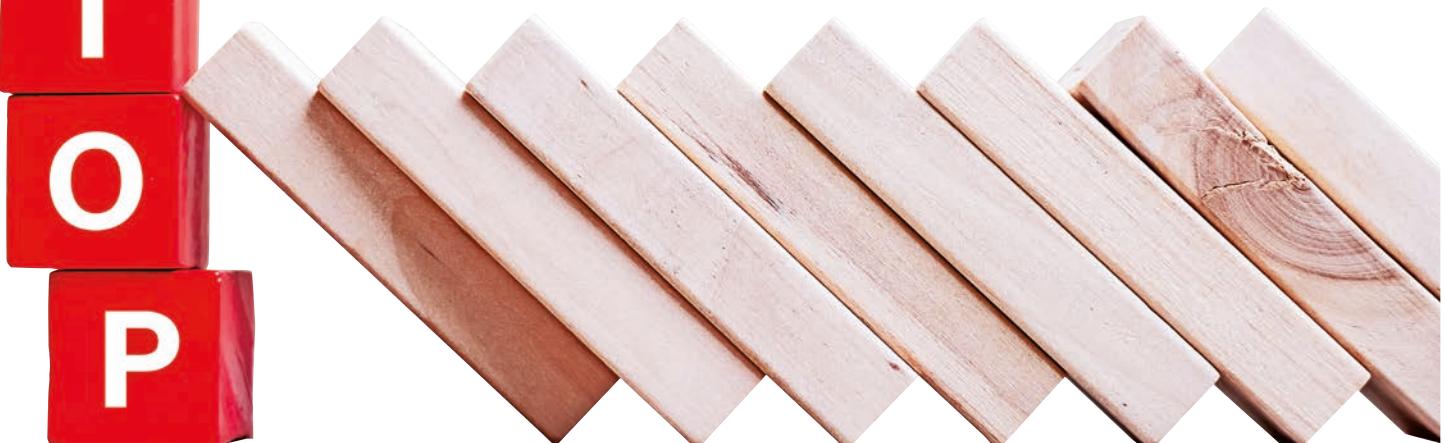
# Comprometidos en la creación de ambientes seguros

**Samuel Segura Valero, SDB.** Coordinador de la Comisión de Protección del Menor

Las víctimas de abusos a las que he atendido nos piden que garanticemos que estos hechos no se vuelvan a repetir. Por ello, la aparición de casos de abusos y la atención a las víctimas han dado paso de inmediato a la creación de un sistema de prevención, formación e intervención en nuestras casas.

Nuestra congregación es esencialmente educativa. En las obras y servicios de la Inspectoría Salesiana Santiago el Mayor (colegios, centros de formación profesional, centros juveniles, obras de atención social, parroquias confiadas por las diócesis, clubes deportivos, grupos de teatro...) atendemos a decenas de miles de jóvenes, generalmente menores de edad. Por eso hemos establecido unos procedimientos y unas herramientas que permitan garantizar su protección. Es lo que denominamos Ambiente Seguro.

Disponemos de una Comisión Inspectorial de Protección, formada por salesianos y seglares (entre ellos una abogada y una psicoterapeuta) y un Código de Conducta para la Protección de Menores y Adultos Vulnerables. Es conocido por todos los educadores que se comprometen a respetarlo mediante un documento escrito y firmado. Dicho Código promociona el buen trato y denuncia aquellos comportamientos que constituyen un maltrato, con especial incidencia en los que pueden ser constitutivos de abuso sexual.



Además, en cada obra salesiana se ha creado la figura del educador Coordinador Local de Protección (en la mayoría de los casos son los orientadores) que, junto con una Comisión local, interviene en las situaciones que pueden surgir de vulneración del Código, aplicando el Protocolo de Actuación correspondiente. Además, existe un Procedimiento de Notificación para que cualquier educador sepa qué tiene que hacer cuando conoce, de forma directa o indirecta, cualquier tipo de maltrato a menores causado por un educador de la obra (salesiano o seglar), o por alguien del entorno de la vida del menor (familiar, conocido...).

## Sistema Preventivo de San Juan Bosco

Desde la sede central de Salesianos se anima la extensa red de coordinadores locales mediante propuestas de prevención y formación: encuentros anuales formativos, edición de guías de buen trato...

Nuestro carisma educativo, basado en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco, siempre ha cuidado la atención a los menores desde la cercanía, el respeto y el cuidado. El sistema Ambiente Seguro es una respuesta actualizada de este elemento carismático, y en consonancia con las necesidades sociales planteadas en este tema en los últimos años. Nuestro sistema se ha adelantado a lo que establece la reciente Ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Y se adaptará a lo que el desarrollo de esta ley vaya exigiendo en los entornos educativos.

Finalmente, destacamos un aspecto especial de la atención a las víctimas del pasado que se han puesto en contacto con nosotros. Además de la escucha, acogida, inicio de procesos de investigación, les ofrecemos un proceso de justicia restaurativa, realizado por profesionales externos e independientes a la institución.

Seguimos haciendo camino y tendremos que seguir mejorando. El compromiso de salesianos con la protección de la infancia y adolescencia es total, y todos los que formamos parte de este maravilloso carisma educativo nos sentimos implicados al más alto nivel para que así sea. ☺

# Construir una cultura del cuidado

Basilio Álvarez Llana, CMF

Miembro del Equipo de Entornos Seguros de los Claretianos de la Provincia de Santiago.

**P**artiendo de la experiencia del Instituto Teológico de Vida Religiosa (ITVR) en esta materia, adquirida en los cursos on-line impartidos en colaboración con el Centre for Child Protection de la Pontificia Università Gregoriana, en las jornadas formativas presenciales organizadas dentro y fuera de nuestra sede, y en los aprendizajes que vamos teniendo en la implantación de la cultura del cuidado en todas nuestras instituciones, los Claretianos de la Provincia de Santiago hemos creado un programa que pretende ayudar, diseñar e implantar planes de prevención y actuación frente a toda forma de abuso (de poder, de conciencia y sexual), y que se denomina *Por una cultura del cuidado: construyendo entornos seguros*.

El programa se articula en dos módulos:

**Módulo A:** Está dirigido a las personas responsables de diseñar, adaptar e implantar los planes institucionales de prevención ante el abuso en las obras que dirigen. El objetivo es dotarles de la formación, las herramientas y los materiales necesarios para realizar esta tarea y capacitarles para desarrollar en sus instituciones una formación básica en dos niveles:

- El primero presenta qué es el abuso, sensibiliza sobre su problemática, capacita para establecer y respetar los límites en la relación pastoral, y muestra cómo actuar ante una noticia de abuso. Está especialmente pensado para catequistas, monitores y voluntarios de pastoral, deporte, actividades extraescolares, etc.

- En el segundo nivel se facilitan estrategias para promover entornos seguros, es decir, crear espacios y relaciones seguras. También se plantea cómo detectar el abuso, cómo actuar y, si fuera necesario, hacia dónde derivar a las posibles víctimas. Está destinado a los coordinadores de catequesis, pastoral, deporte escolar, actividades extraescolares, profesores, tutores y responsables de AMPAS.

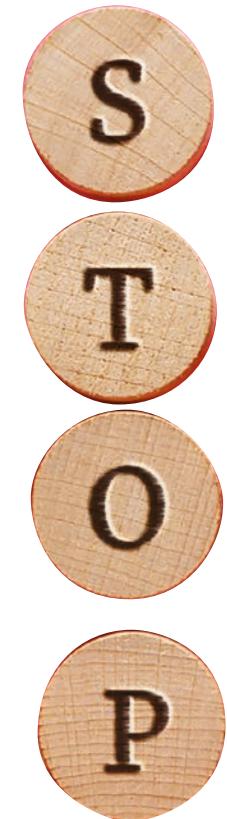
**Módulo B:** Está pensado para las personas y equipos de nuestras instituciones que tienen que intervenir directamente en los casos de abuso: Equipos Institucionales de Entorno Seguro, Equipos Directivos y Equipos de Orientación. También se articula en dos niveles:



# Acompañamiento individualizado

Comisión de Protección del Menor de Escola Pia de Catalunya

**A**raíz de la experiencia de una entidad social cercana a la nuestra y de la intuición de que este tema solo hacía que empezar, desde Escola Pia de Catalunya iniciamos un proceso de reflexión interno que nos llevó en 2012 a desarrollar y aprobar un Protocolo de Protección del Menor del que se informa y que deben firmar todas aquellas personas que forman parte o se incorporan a colaborar con nosotros profesionalmente o como voluntarios. Este Protocolo recoge las grandes líneas de protección que se dan a conocer en la formación inicial de todos los miembros de las comunidades educativas y de las no-escolares. Algunas de ellas son: creación de comisiones locales y provincial, revisión y modificación de espacios "ciegos" en los edificios, creación y difusión del buzón electrónico de protección del menor, etc.



- En el primer nivel planteamos cómo gestionar un caso de abuso, cómo acoger y escuchar a las víctimas directas y a las secundarias (familia, comunidad parroquial, comunidad educativa), cómo atenderlas a nivel pastoral y espiritual, cómo acompañarlas y también cómo gestionar adecuadamente esta crisis y la comunicación externa e interna que conlleva. Este nivel está diseñado para responsables parroquiales, Equipos Directivos, Equipos de Orientación y Equipos Colegiales de Entorno Seguro.
- El segundo nivel está destinado a las personas que en las instituciones y las obras se dediquen a la acogida y acompañamiento de las víctimas y se focalizará en técnicas específicas de acogida, escucha, intervención y acompañamiento.

Esta propuesta, nacida de la experiencia y en continua actualización, quiere ser un servicio más de nuestra Institución a la Iglesia, en el empeño común por construir una cultura del cuidado comprometida con el rechazo a cualquier forma de abuso en nuestros entornos. ☩

En nuestro entorno existen instituciones y entidades expertas, así como universidades y departamentos jurídicos especializados que nos pueden asesorar y a quienes consideramos importante consultar. En nuestro caso iniciamos una colaboración con la Fundación Vicki Bernadet, entidad de referencia en el acompañamiento, asesoramiento y formación para la prevención de los abusos. Junto a ella actualizamos el protocolo e iniciamos un nuevo plan de formación a todo el personal que trabaja en Escola Pia: maestros, monitores, voluntarios, personal administrativo, educadores y religiosos. Este plan de formación cuenta también con distintas sesiones dirigidas al alumnado de las escuelas (desde los cursos de infantil hasta la adolescencia) y sus familias. Por otra parte, cuando hemos considerado conveniente la intervención de un mediador totalmente independiente, en nuestro caso, hemos pedido la colaboración del Síndic de Greuges de la Generalitat de Catalunya.

Cualquier caso del que somos conocedores es puesto en conocimiento y tratado por la Comisión de Protección del Menor de la Escola Pia. Se trata de una Comisión formada por cinco personas (provincial, director general, responsable de Protección del Menor, y responsables del Departamento Jurídico y de Comunicación) que se reúne de inmediato para poner en marcha la investigación de los hechos, comunicar a las instancias pertinentes (jurídicas, administrativas, educativas o eclesiales) y atender y acompañar a las víctimas de cualquier tipo de abuso (acoso entre iguales, *bullying*, abuso de poder, detección de un trastorno alimentario o cualquier otro comportamiento que pueda afectar el bienestar o la dignidad de un menor).

En el caso de que se trate de unos hechos que tienen lugar en la actualidad, la Comisión contacta en primer lugar con la dirección de la escuela o entidad para proceder a la investigación y esclarecimiento del caso y actuar según corresponda.

Si el caso denunciado es de unos hechos acontecidos en el pasado, la propia Comisión es la encargada de iniciar una investigación a partir de testimonios de la época y contrastar la información con la documentación existente en archivos.

En cualquier caso, la Comisión tiene como principal objetivo ponerse en contacto y acompañar a la víctima durante todo el proceso de denuncia (interna y externa), pedir perdón y ofrecer reparación, si cabe, del daño ocasionado.

En todo caso, para la prevención de cualquier tipo de abuso, consideramos fundamental el trabajo realizado en las tutorías y la observación consciente y el acompañamiento individualizado de todos nuestros alumnos. ☩

# Un deber inexcusable

**Fernando Casas, FSC**  
Gerente Sector Bilbao (Distrito Arlep)

**U**n deber intrínseco a la labor de la educación es, sin duda, la protección del menor. Este deber nos lleva a garantizar los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia, a proteger su integridad física, psíquica, psicológica y moral, y a protegerlos frente a cualquier forma de violencia. Para ello es imprescindible preparar y diseñar un contexto alrededor del menor que asegure el libre desarrollo de su personalidad y ponga sus intereses en el centro de nuestra labor.

Para lograr esta protección efectiva, cada entidad desde su identidad debe ir desarrollando ese contexto que propicie la citada protección. Desde La Salle hemos venido identificando algunas claves de actuación que nos van ayudando a desarrollar ese contexto que facilita un entorno seguro.

De esas claves que vamos descubriendo, me gustaría mencionar especialmente dos: la existencia de protocolos claros de actuación y la formación constante de los educadores.

Los principios básicos, recogidos normalmente en un código ético, deben poder concretarse en actuaciones, actitudes, medidas concretas a desarrollar en el día a día. En nuestro caso, esto se lleva a cabo, fundamentalmente, a través de una serie de protocolos y criterios de actuación ante situaciones concretas. Estos protocolos son de dos tipos: protocolos de actuación

ante situaciones que potencialmente pudieran derivar en una desprotección del menor o en una vulneración de sus derechos, y protocolos de actuación ante hechos que ya hayan derivado en el presente o en el pasado en una vulneración de derechos del menor. Los primeros buscan evitar y prevenir situaciones de desprotección. Los segundos, tienen por objeto reparar el daño causado.

Los protocolos nos ayudan a abrir los ojos ante realidades que quizás no habíamos sido capaces de ver y a actuar con prontitud y celeridad.

Estos protocolos deben ser conocidos, asumidos e interiorizados por todas las personas de la entidad. De ahí deriva el segundo de los elementos que me gustaría destacar: la formación. Es necesario que la formación en torno a la protección del menor se abra paso en nuestras agendas. Las nuevas formas de abuso, las nuevas realidades sociales y familiares y los cambios en nuestra sociedad obligan a una constante actualización en todos los ámbitos. Para ello desarrollamos sesiones periódicas de formación sobre aspectos concretos que inciden en la protección del menor. Es muy interesante y valorada por los propios educadores, por ejemplo, la formación sobre aspectos legales del derecho de familia (patria potestad, custodia...), protección de datos de carácter personal, seguridad informática y, sobre todo, en la actualidad, la formación propia en el contenido de la ley orgánica de protección integral a la infancia.

Las necesidades en este ámbito en cada momento pueden ser variables, las medidas que cada entidad adopte pueden ser unas u otras, pero lo que es un deber inexcusable de todo educador es su compromiso por la defensa de los derechos del menor. Hagamos entre todos que esto no sea una moda, sino un compromiso real y explícito. ☺



# Cambio de cultura institucional

**Gabriel Villa-Real Tapias, FMS.** Delegado de Protección de la Infancia de la Provincia Marista L'Hermitage

*"La existencia de víctimas es un recuerdo permanente de que les fallamos como institución. Y si así fue en el pasado, no podemos fallarles de nuevo, bajo ningún concepto".*

**E**s un fragmento de la declaración expresada en el Capítulo General de los Hermanos Maristas (Colombia, 2017), en la que también se adquiría un compromiso: ser proactivos para asegurar que el Instituto Marista se ajuste a los más altos estándares de protección infantil, de manera que todas nuestras escuelas y obras sociales sean lugares donde los niños se sientan seguros y a gusto.

Un compromiso, por otra parte, que se viene asumiendo ya desde muchos años atrás. En 2011, nuestro Instituto hizo un llamamiento para que todas las provincias se dotaran de herramientas para garantizar la protección de niños y jóvenes. Y la Provincia Marista L'Hermitage (a la que pertenece Cataluña) aprobó en 2013 una política y un protocolo que quedan reflejados en la Guía para la protección de los niños.

## Las víctimas, la prioridad

Ante un caso de abusos, las víctimas son la prioridad y la urgencia es escucharlas y reconocerlas. Enfocar la escucha y el reconocimiento de las víctimas con una

perspectiva de reparación supone reconocer los hechos y a la persona como víctima y asumir las responsabilidades que se derivan de ello.

Cuando se trata de casos prescritos en el contexto español, ni el sistema judicial ni las estructuras sociales o de la misma Iglesia tienen suficientes mecanismos para atender a las víctimas de casos prescritos y dar respuestas globales. Y, según nuestro punto de vista, la prescripción legal no equivale al olvido ni a la pérdida de la responsabilidad moral.

## Qué hemos aprendido y qué hacemos para que no vuelva a pasar

Hace tiempo que estamos inmersos en un cambio de cultura institucional. En los colegios y obras sociales maristas trabajamos específicamente los derechos de los niños desde hace años y desde 2009 celebramos como red el aniversario de la Convención, cada 20 de noviembre.

En los colegios y en las obras sociales se trabajan programas pedagógicos adaptados a todas las edades para ofrecer a los niños y a los jóvenes los conocimientos y la sensibilización adecuada para que sean capaces de explicar y denunciar cualquier situación de abuso. La campaña *Rompe el silencio* contribuye a despertar esta conciencia y a empoderarlos. Los datos de los últimos años nos dicen que el trabajo de prevención da sus frutos. Cada vez más los niños, niñas y adolescentes comunican situaciones de abuso, la mayoría en el ámbito familiar.

A los hermanos y a los educadores laicos de las obras maristas se les ofrece formación especializada en protección a la infancia. Conocen nuestra política institucional, que difundimos en nuestra web y en diferentes publicaciones. También en la web hay un canal de escucha para explicaciones, sugerencias o preguntas. Desde 2015 disponemos de un *Plan de prevención de delitos penales (Corporate Compliance)*. Y cada vez más trabajamos en red con otras entidades que persiguen nuestros mismos objetivos, como UNICEF, Pórticus Iberia, Educo, CaixaProInfancia o Keeping Children Safe.

En relación con Keeping Children Safe hemos empezado el año con una buena noticia: todos los colegios y las obras sociales maristas hemos obtenido la certificación de esta prestigiosa organización que nos acredita como red que ofrece espacios seguros a los niños y jóvenes y que respeta sus derechos. La protección de niños y jóvenes es su misión y es nuestra misión, siguiendo el ideal de nuestro fundador, **Marcelino Champagnat**. ☺

# El Derecho canónico se adapta para una mejor respuesta a las víctimas

Miguel Campo Ibáñez, SJ

Profesor de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas y asesor jurídico de la CONFER

**A** lo largo de los últimos años hemos ido aprendiendo a dar una respuesta cada vez más cabal, más completa y humana, a las víctimas de abusos sexuales en los entornos eclesiales. El aprendizaje no ha sido fácil: no tenemos las estructuras, los apoyos y los medios que tienen los Estados. Tampoco contábamos con un aparato normativo completo y contrastado para dar respuesta, como sí lo tiene el Estado. Finalmente, y quizás esto haya sido un elemento de especial relevancia, ni nuestros líderes (obispos y superiores mayores de los institutos religiosos y sociedades de vida apostólica) tenían la formación adecuada para ello ni se contaba con un cuerpo de agentes, sacerdotes, consagrados o laicos, adecuadamente formado y en número suficiente, para dar la respuesta que hubiéramos debido dar.

Con el tiempo hemos ido aprendiendo y esto ha supuesto una mejora en nuestra capacidad para responder mejor, con mayor competencia técnica y claridad, y también con mayor caridad, a las víctimas que han llamado a las puertas de nuestras instituciones. En este proceso de aprendizaje, hemos aprendido a situar mejor lo jurídico. El Derecho, tanto el canónico como el de los Estados, no es toda la respuesta que las víctimas esperan y necesitan. Lo que el Derecho, canónico o estatal, puede ofrecer a las víctimas, es una parte de la respuesta que la Iglesia está llamada a dar, una respuesta necesaria, importante, de justicia, reparadora... pero también limitada y en muchas ocasiones dolorosa e insatisfactoria para algunos, o incluso para todos.

Y, sin embargo, sigue siendo una respuesta necesaria. Se requiere, además, que esta respuesta sea rigurosa, ajustada a los procedimientos legales pre-establecidos, respetuosa de los derechos de las partes y capaz de salvaguardar, sopesándolos, importantes principios jurídicos como el derecho a la tutela judicial efectiva, la presunción de inocencia, el derecho al proceso debido, inmediación, contradicción, etc.

La participación en la formación de la respuesta institucional a las víctimas de abusos, en lo que toca a la respuesta jurídica, demanda una actitud de apertura a la formación continua que esté atenta a las novedades legislativas y a la clarificación de puntos oscuros o problemáticos.

La autoridad en la Iglesia no ha dejado, especialmente en los últimos años, de aprobar nuevas normas jurídicas con las que dar una mejor respuesta a las víctimas.

Me voy a referir únicamente al ámbito canónico. En efecto, en cada caso se debe tener en cuenta, y ponerlos en relación, el tiempo en el que los hechos tuvieron lugar y las normas canónicas vigentes en aquel momento.

## Dos ejemplos y un hito

En cuanto a los ejemplos, en primer lugar, el concepto de "menor de edad" ha ido variando a lo largo del tiempo. Hasta el 30 de abril de 2001 se consideraba menor a la persona con menos de 16 años. Desde el 30 de abril de 2001, por lo que toca a los delitos cometidos por clérigos, y por obra del *motu proprio Sacramentorum sanctitatis tutela* (Sst), dicha edad se elevó a 18 años. Así, una cuestión a verificar siempre es si la víctima tenía la condición de "menor de edad" legalmente establecida en aquel tiempo.

Un segundo ejemplo, los plazos de prescripción de la acción criminal. En lo que toca a los delitos más graves (*delicta graviora*) cometidos por clérigos, los plazos de prescripción han ido variando a lo largo del tiempo. La última modificación entró en vigor el 8 de diciembre de 2021. Con esta reforma se ha venido a habilitar a la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) para derogar el instituto de la prescripción en todos los casos de delitos reservados, incluso para los casos de delitos cometidos con anterioridad a la entrada en vigor de la norma habilitadora (lo cual, hay que señalarlo, la CDF ya lo venía haciendo sin una habilitación expresa para ello).



En cuanto al hito, este ha venido dado por la entrada en vigor, el 8 de diciembre de 2021, de un nuevo Libro VI del Código de Derecho Canónico, es decir, el equivalente al Código penal en la Iglesia. El nuevo Libro VI contiene importantes novedades en materias como los plazos de prescripción (para los clérigos siguen vigentes las normas y plazos marcados en Sst) en el nuevo canon 1363.

Los delitos cometidos antes del 8 de diciembre de 2021 deberán ser encausados, en su regulación sustancial, conforme al Derecho vigente al tiempo de comisión de los hechos (salvo que resulte de aplicación el nuevo por ser una norma más favorable). A sensu contrario, los hechos cometidos a partir del 8 de diciembre de 2021 se deberán juzgar conforme a la nueva redacción del Libro VI.

Al hilo del discurso conviene recordar algo que sigue siendo objeto de confusión, especialmente en los medios de comunicación, generando posteriormente en las

víctimas sentimientos de frustración y desamparo. Las normas de *Sacramentorum sanctitatis tutela* solo se aplican a los delitos de naturaleza sexual cometidos por clérigos con menores, no a otro tipo de delitos.

Finalmente, una novedad muy importante y conectada con la cuestión de la sucesión temporal entre normas, es la introducida en el nuevo Libro VI respecto a los religiosos y a los laicos en el contexto de los delitos contra la libertad sexual de la persona. Hasta ahora el Código de Derecho Canónico no tipificaba estas conductas como delitos, lo cual no significa que la Iglesia no las considerase muy graves ni dignas de castigo; para dichos casos, lo mismo que para el asesinato, el homicidio y tantas figuras delictivas, la Iglesia se remitía, para su castigo, al ámbito del Derecho penal estatal. Ahora, con el nuevo canon 1398, de aplicación solo a partir del 8 de diciembre de 2021, un religioso o un laico pueden también cometer delitos "canónicos" contra la libertad e integridad sexual de las personas. ☩

# DEFENDAMOS SU INFANCIA

